

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/06064 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del reglamento regulador de la organización y funcionamiento de la comisión de igualdad.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente la aprobación del Reglamento regulador de la organización y funcionamiento de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa. En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que el interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias pertinentes.

Durante dicho plazo se publicará el texto íntegro en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento: <https://lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es/>, a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuántas aportaciones adicionales puedan hacer por otras personas o entidades.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo exprés por el Pleno.

L'Alqueria de la Comtessa, a 3 de mayo de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.